Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2025

REFERENCIA: PROCESO MINIMA CUANTÍA - IDARTES-IP-MIC-031-2025 cuyo objeto es ***"Prestación del servicio de certificación de calidad conforme a la normativa vigente aplicable a los equipos de transporte vertical ubicados en las sedes, escenarios y equipamientos culturales bajo la responsabilidad del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES ."***

ASUNTO: Respuesta precios artificialmente bajos CETIFIK S.A.S.

Cordial saludo,

Una vez publicada la evaluación preliminar de la entidad, la misma considero necesario requerir a los proponentes para que presenten las subsanaciones según el informe.

En el caso del proponente **CERTIFIK S.A.S**, se presentó durante el traslado, la subsanación al requerimiento de justificación de precios artificialmente bajos, y de conformidad con está, la entidad desde el componente económico se pronuncia de la siguiente manera:

Realizado el requerimiento al proponente **CERTIFIK S.A.S,** para que justificara los precios artificialmente bajos, en razón a que, de acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente **"GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN",** arrojaba su oferta un valor del 28% inferior al presupuesto oficial, resultado producto de la metodología de Comparación Absoluta, recomendado cuando en el desarrollo del proceso de selección se recibe menos de 5 ofertas.

En atención al requerimiento, el proponente responde dentro del término previsto en el proceso enviando carta indicando lo siguiente:

A continuación, desglosamos la desagregación del valor unitario ofertado antes de iva para los 18 ascensores que hacen parte del presente proceso a contratar:

2 ASCENSORES:

DESAGREGACION DEL VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA		
DESCRIPCION	COSTO	PARTICIPACION%
costo del bien	$ 224.001	48%
gastos generales	$ 88.667	19%
improvistos	$ 88.667	19%
utilidad	$ 65.334	14%
valor total	$ 466.669	100%

12 ASCENSORES:

DESAGREGACION DEL VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA		
DESCRIPCION	COSTO	PARTICIPACION%
costo del bien	$ 112.000,54	48%
gastos generales	$ 44.333,55	19%
improvistos	$ 44.333,55	19%
utilidad	$ 32.666,82	14%
valor total	$ 233.334,45	100%

NOTA: Los números en rojo, son decimales

4 ASCENSORES:

DESAGREGACION DEL VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA		
DESCRIPCION	COSTO	PARTICIPACION%
costo del bien	$ 184.896	48%
gastos generales	$ 73.188	19%
improvistos	$ 73.188	19%
utilidad	$ 53.928	14%
valor total	$ 385.200	100%

VALORES AGREGADOS

- Contamos con la capacidad de inspectores necesaria para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
- Contamos con un equipo técnico especializado con más 8 años de experiencia en el sector, tanto en empresas de mantenimiento como en organismos de inspección de equipos de transporte vertical.
- Contamos con la competencia necesaria para brindarles la confianza y la certeza de un servicio de calidad que la entidad merece y exige.
- Contamos con un sistema de gestión sólido con políticas de independencia e imparcialidad, en el cual se ha evaluado de manera transparente la estructura de riesgos y costos, teniendo en cuenta todos los criterios necesarios para ofrecer el servicio con la acreditación de la norma internacional ISO/IEC 17020. Estos criterios incluyen, entre otros, evaluaciones de acreditación, calibración de equipos de medición necesarios para las inspecciones, capacitación del personal, y otros aspectos relevantes.

En virtud de lo anterior la entidad manifiesta:

- De acuerdo a los datos históricos de contratos anteriores se encuentra que el valor presentado para los item´s ofertados es menor al de los años anteriores de contratos de la misma naturaleza adelantados por la entidad.
- Se encuentra que el valor ofrecido por este mismo proponente mediante cotización realizada en SECOP II son sustancialmente mayores, razón por la cual no es entendible el motivo por el que su valor es significativamente más bajo que el valor presentado en la oferta económica actual.
- Algunas de las razones indicadas por el proponente son que cuentan con los equipos de medición necesarios para las inspecciones, capacitación del personal, y otros aspectos relevantes, no obstante, no se presentan documentos soportes que den fe de dicha circunstancia, como por ejemplo soportes de nómina, equipos, certificados de calibración, etc.

- La desagregación presentada no identifica ni cuantifica los costos reales de personal, desplazamientos, equipos, calibraciones, aseguramiento de la calidad, cargas laborales, ni otros gastos inherentes a la ejecución del contrato, lo cual impide establecer si el precio ofertado es suficiente para garantizar una correcta ejecución contractual.
- Adicionalmente, se evidencia que la estructura de costos presentada por el proponente es uniforme y rígida, al aplicar los mismos porcentajes a diferentes grupos de ascensores, sin reflejar variaciones operativas, técnicas o logísticas propias del objeto contractual.

El proponente no demuestra cómo el margen de utilidad declarado permite absorber los riesgos propios del contrato ni garantiza la sostenibilidad financiera durante su ejecución.

Por lo tanto y con fundamento en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente y en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad concluye que las aclaraciones presentadas por el proponente no son suficientes, verificables ni satisfactorias para garantizar la sostenibilidad económica de la oferta.

Atentamente,

EQUIPO EVALUADOR

Nicolas Velandia Velandia
Daniel Ricardo García
Gladys Barrera Toloza